

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-43-EPPP	Página 1 de 6 Nº Revisión: 6 31/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL			

## XXVII TROFEO RECTORA PÁDEL P.A.S. – P.D.I. 2017/2018

### NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada, (C.A.D.) a través de el Área de Competiciones (A.CC.) situada en el Campus de Fuentenueva organiza la competición denominada Trofeo Rectora Liga P.A.S. – P.D.I de Pádel.

Art. 2º.- Las presentes Normas Generales de Competición, son las que regirán el XXVII Trofeo Rectora P.A.S. – P.D.I.

En la modalidad deportivas del Tr Rectora Pas-Pdi se aplicarán los Reglamentos de partidos y competiciones de la Federación correspondientes, sin perjuicio de lo establecido en las presentes Normas Generales de Competición del XXVII Trofeo Rectora P.A.S.-P.D.I. y en sus **<Normas Específicas>** de Competición en las diferentes modalidades deportivas.

#### Requisitos de participación.

Art. 3º.- Este Trofeo está dirigido exclusivamente al P.A.S - P.D.I de la Universidad de Granada. Para poder participar es necesario tener la Ficha Deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) del curso 2017-2018.

Se podrá participar por asociación libre del PAS-PDI. del mismo o distinto centro en las siguientes categorías: masculina, femenina y mixta . En caso de no celebrarse modalidad femenina o mixta se estudiará la inclusión de parejas femeninas y mixtas en una única categoría junto a la categoría masculina

#### Inscripción.

Art. 4º.- Fecha de **comienzo de inscripción** Padel: 2 octubre 2017 **Fecha tope de inscripción:** 30 Noviembre 2017 a las 14:00 (vía web del C.A.D).

Fecha de **comienzo de competición** : Enero 2018. . Estas fechas son aproximadas pudiendo sufrir modificaciones en función del sistema de competición escogido o por necesidades de la organización.

Art. 5º.- Los capitanes/delegados de los equipos de pádel interesados en participar en el Trofeo Rectora Liga P.A.S – P.D.I. Pádel harán la inscripción a través de la “Gestión de Competiciones on-line“ que podrán encontrar en la página web del C.A.D. **<<http://cad.ugr.es>>**, **en el menú competiciones internas/Trofeo Rectora P.A.S. –P.D.I.**, la cual permite a los capitanes/delegados de los equipos tener acceso a: inscripción equipos, alta de jugadores, consultar calendarios, ver resultados, recibir notificaciones, gestionar solicitudes de aplazamientos, ver jugadores sancionados etc.

El delegado/capitán/jugador ha de estar obligatoriamente en posesión de la ficha deportiva del C.A.D. 2017-18 antes de proceder a dar de alta el equipo . En caso de no tener la ficha, la aplicación on-line no permitirá dicha inscripción. El e-mail que el capitán/delegado/jugador proporcionó a la hora de sacarse la

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-43-EPPP	Página 2 de 6 Nº Revisión: 6 31/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL			

tarjeta deportiva del C.A.D 2015-16 será obligatoriamente su usuario para poder registrarse en la página web del C.A.D.

Una vez en posesión de la tarjeta del C.A.D., el delegado/capitán/jugador de cada equipo podrá acceder a la página web del C.A.D. para dar de alta al equipo.

Pasos a seguir:

- Entrará en la página web del C.A.D <<http://cad.ugr.es>>
- En el campo usuario, introducirá el e-mail que facilitó a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del C.A.D. 2017-18. El campo contraseña se dejará vacío. Pulsar enviar.
- Automáticamente se generará una contraseña que será enviada a su correo electrónico.
- Volvemos a la página web del C.A.D. e introducimos de nuevo el usuario (e-mail) y la contraseña que se nos envió por correo y pulsamos enviar.
- Seleccionamos competiciones internas.
- Seleccionará el Trofeo en el que desee inscribir, en este caso Trofeo Rectora PAS-PDI.
- Seleccionará la modalidad deportiva en la cual desee participar, ejemplo Pádel.
- Seleccionará crear equipo.
- Se procederá a rellenar toda la información para inscribir el equipo:
  - 
  - o nombre del equipo y los datos de dos capitanes (capitán 1 y capitán 2: Nombre, apellidos, DNI, número de ficha, e-mail y estudios).
  - o Importante: Los e-mail, de ambos capitanes, deben coincidir con los que se facilitaron a la hora de sacarse la tarjeta deportiva del CAD 2017-2018. A la hora de inscribir jugadores se seguirá el mismo criterio.
- Seleccionará enviar.

Una vez enviada la solicitud online de inscripción:

- El A.CC. recibirá notificación de dicha solicitud de inscripción y procederá a validarla, momento en el cual, la inscripción se considerará en firme.
- El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el capitán/delegado del equipo facilite a través de la aplicación online, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.

La inscripción al XXVII Trofeo Rectora P.A.S. – P.D.I, conlleva la aceptación tanto de sus Normas Generales de Competición, como de las <**Normativas Específicas**> de cada modalidad deportiva.

Art. 6º.- Finalizado el plazo de inscripción se procederá a la elaboración de los calendarios.

Art. 7º.- El mínimo de equipos inscritos para la celebración de la competición será de seis.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-43-EPPP	Página 3 de 6 N° Revisión: 6 31/09/16	 C.A.D. CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL			

## Normas de partidos y competiciones.

### Sistema de Competición.

Art. 8º.- El A.CC. decidirá antes del comienzo de la competición ,las categorías y grupos que se formen en función del número de parejas inscritas, así como el número de parejas por categoría , sistema de competición y ascensos y descensos en sucesivas ediciones.

### Fases (Si las hubiese)

Art. 9º.- 1ª Fase: Todos los participantes (en función del numero de parejas inscritas ) formarán grupos en el que jueguen todos contra todo. Del resultado final de esa liga saldrá una clasificación final por grupos. 2ª Fase:. Sistema eliminatorio: Se establecerá un cuadro final eliminatorio entre todas las parejas participantes en base a la clasificación obtenida en esa primera fase. De esta fase saldrá un campeón y un subcampeón del XXVII Trofeo Rectora P.A.S. – P.D.I.

El A.CC. se reserva el derecho a modificar cualquiera de estos puntos en función del numero de inscripciones.

### Puntuaciones y sanciones

Art. 10º.- La clasificación final se determinará según los siguientes criterios :

- Puntos totales
- En caso de empate entre dos equipos, se seguirá el siguiente criterio de desempate: enfrentamiento directo; En caso de empate entre tres o mas equipos: número de partidos ganados ; número de sets ganados ; numero de juegos ganados

Las puntuaciones dadas a los equipos serán las siguientes:

Equipo vencedor : 3 puntos

Equipo perdedor : 1 punto

Equipo no presentado: -3 punto y partido perdido 6-0 6-0

Los partidos se celebraran al mejor de tres sets, con muerte súbita o tie break en los dos primeros. En caso de llegarse al tercer set, este se disputara como un superpie break a 11 puntos y contará como 7/6 para la pareja ganadora.

Una vez acabado el partido el capitán de cada pareja rellenara el acta de partido que podrán encontrar en la oficina administrativa de la instalación deportiva y la entregará al personal de la misma. En caso de disputar el partido en otra instalación (Art 13) la pareja vencedora deberá enviar via email a [competicionesdeportes@ugr.es](mailto:competicionesdeportes@ugr.es) el acta de partido debidamente cumplimentada, la cual se podrá descargar de la página web del CAD.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-43-EPPP	Página 4 de 6 Nº Revisión: 6 31/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL			

**No presentado.** El equipo que no se presente al primer encuentro señalado en la competición quedará descalificado. Si la no presentación tiene lugar después de haber disputado el primer encuentro, se le dará el partido por perdido, se le sancionará descontándole tres puntos, en la clasificación correspondiente. Si se produce una segunda no presentación, sea en la fase que sea, el equipo quedará descalificado. Los resultados contra un equipo descalificado se anularán, pero se mantendrán las sanciones individuales y a los equipos.

**Alineación indebida.** La organización, podrá actuar de oficio o por denuncia y con carácter retroactivo. Si a un equipo se le sanciona por alineación indebida, se le dará el partido por perdido y se le aplicarán el mismo resultado que en el caso de *no presentado*. El equipo que reincidiera en alineación indebida y por tal motivo fuese sancionado, será descalificado en esa modalidad deportiva.

### Instalaciones y reservas.

Art. 11º.- Las competiciones deportivas se celebrarán en las instalaciones deportivas de la Universidad de Granada del Campus de Cartuja, dentro de la franja horaria y en los días asignados en el calendario de partidos por el A.CC., viernes en horario de tarde, sábado en horario de mañana y tarde y domingos en horario de mañana. Una vez las parejas hayan consensuado su calendario de partidos con las parejas restantes deberán comunicar las mismas al CAD para proceder a la reserva de la instalación

### Calendario de Juego

Art. 12º.- El A.CC publicará los calendarios y las fechas tope en que deben celebrarse los partidos través de la gestión online de la pagina del Cad y notificara de la publicación de los mismos a las parejas participantes, siendo estas las que deban ponerse en contacto con el resto de parejas para fechar sus partidos dentro de los límites establecidos por el CAD. Los horarios de los partidos se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un equipo, diez minutos después de la hora fijada para el comienzo del mismo.

### Aplazamientos

Art. 13º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 11, el A.CC. podrá, de oficio, aplazar un partido atendiendo a criterios de deportividad y sólo en situaciones consideradas extraordinarias que puedan afectar al buen desarrollo de la competición y por causas muy justificadas.

En caso de que las parejas implicadas en un encuentro decidan jugar el mismo en otras instalaciones, o en las instalaciones de Cartuja fuera del horario establecido ,deberán comunicarlo obligatoriamente a la organización [competicionesdeportes@ugr.es](mailto:competicionesdeportes@ugr.es) 7 días antes de la celebración del mismo, la cual autorizará o denegará el mismo.

La gestión de la reserva y abono del precio de la instalación correrá a cargo de la pareja que solicite la modificación. En cualquier caso dicho partido deberá ser jugado de la fase de competición en cuestión o bien dentro de los tres días siguientes a que la fase termine ,es decir, ejemplo de fase que se juega en viernes, sábado y domingo: Si se quiere aplazar un partido se podrá jugar de lunes a jueves de esa misma semana de competición o bien el lunes, martes y miércoles de la semana siguiente.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-43-EPPP	Página 5 de 6 N° Revisión: 6 31/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL			

La gestión de la reserva y abono del precio de la instalación correrá a cargo de la pareja que solicite la modificación..Igualmente el resultado de dicho partido deberá ser enviado por la pareja ganadora dentro de las 48h siguientes al partido al email [competicionesdeportes@ugr.es](mailto:competicionesdeportes@ugr.es).

Para la fase final en sistema de eliminación no se admiten aplazamientos.

## Comunicaciones

Art. 14º.- El A.CC. notificará las fechas de comienzo y finalización del mismo, así como su reglamento y las modalidades deportivas a realizar.

Las comunicaciones emitidas por el A.CC. se realizarán a través de “Gestión de Competiciones on-line”, vía telefónica o e-mail.

Los participantes autorizan al A.CC. la cesión de los datos de contacto que faciliten al hacer la inscripción, con vistas a facilitárselo a los capitanes delegados de los equipos inscritos para estar en contacto entre ellos con vistas a determinar cualquier comunicación que fuese necesaria .

## Sustituciones, lesiones de algún miembro de la pareja.

Art. 15º.- **En caso de lesión** o sustitución de un jugador de la pareja, éste podrá ser sustituido por otro siempre y cuando se justifique la lesión y el nuevo jugador sea de nivel igual o inferior al jugador sustituido y siempre y cuando no haya participado en el trofeo en otra pareja y cumpla los requisitos de participación expuestos en la presente normativa. Igualmente el jugador que hubiese abandonado la liga no podrá volver a ella en el presente año.

## Otras normas

Art. 16º.- El material necesario para la celebración de los partidos (botes de pelotas) correrá a cargo de la organización.

Art. 17º.- Cualquier equipo podrá cursar protesta por alineación indebida o por cualquier otro aspecto que considere oportuno ante el Comité de Competición y dentro del plazo de las 48 horas hábiles, siguientes a la celebración del encuentro. La protesta se reflejará por escrito y se entregará en la oficina del A.CC.

Art. 18º.- La organización podrá comprobar de oficio que los jugadores que se acrediten con los documentos referidos en el artículo 15, están en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. y que cumplen los requisitos de participación (están inscritos en el equipo on-line), en el momento de la celebración del encuentro.

## Comité de competición.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-43-EPPP	Página 6 de 6 Nº Revisión: 6 31/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL			

Art. 19º.- El Comité de Competición estará formado por un Juez Único. En caso de imposibilidad de resolución por parte de este Juez Único, habrá un suplente. En ambos casos serán designados por la dirección del C.A.D.

El Comité de Competición es el encargado de sancionar y dejar en suspenso cualquier decisión de acuerdo con las presentes Normas Generales de Competición. Los recursos a sus decisiones se presentarán dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la notificación de las mismas, ante el Comité de Apelación en la oficina del A.CC.

En ningún caso la reclamación o interposición de recurso, suspenderá el cumplimiento de las sanciones acordadas, mientras no se dejen sin efecto por el organismo competente.

El Comité de Competición tendrá un plazo de cuatro días hábiles para estudiar e imponer las sanciones correspondientes, si las hubiese.

### **Comité de apelación.**

Art. 20º.- Estará formado por un Juez Único, designado por la dirección del C.A.D.

Las decisiones sobre los recursos presentados ante este Comité no rebasarán en su resolución los tres días hábiles desde su entrada en la oficina del A.CC.

Las decisiones del Comité de Apelación son definitivas.

Área de Competiciones  
 Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)  
 Universidad de Granada  
 Profesor Juan Ossorio s/n  
 Campus de Fuentenueva  
 Tfs: 958.24.00.86 – 958.24.09.57  
[<http://cad.ugr.es/>](http://cad.ugr.es/)  
[competicionescad@ugr.es](mailto:competicionescad@ugr.es)